

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZASE ANULAR ORDEN DE COMPRA
ID N° 3649-358-SE19 QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO: N° 1329 **.- /**

QUILLECO, 17 DE JUNIO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Orden de Compra N° 3649-358-SE19, a la Empresa de Hector Bravo Moraga RUT 7.202.229-7, Los Ángeles, por un valor de \$ 85.000 Exento de Iva, por el Traslado de Delegación de Rayueleros.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 12 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Historial donde se **CANCELA** Orden de Compra ID N° 3649-358-SE19, Por el Traslado de Delegación de Rayueleros a la Hector Bravo Moraga RUT 7.202.229-7, Los Ángeles, por un valor de \$ 85.000 Exento de Iva, el motivo de Cancelar la Orden de Compra de parte es la siguiente: *Actividad programada con Delegación de Rayueleros, se suspendió, se adjunta historial donde se cancela Orden de compra.*
- b) Decreto N° 1216, donde autoriza orden de compra N° 3649-358-SE19, Traslado de Delegación de Rayueleros.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Anular Orden de Compra N° 3649-358-SE19, a la Empresa Hector Bravo Moraga RUT 7.202.229-7, Los Ángeles, por un valor de \$ 85.000 Exento de Iva
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

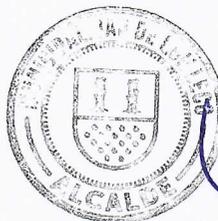


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/jaa,

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO